

DECRETO ALCALDICIO N° 1735/
DECLARA DESIERTA LICITACION PÚBLICA
QUE INDICA
REQUÍNOA,

08 AGO 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1500 de fecha 11.07.2022, que Autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal. Mercado Publico denominada "**Mejoramiento Calzadas en tierra sector El Abra, comuna de Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por; el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil, Secpla, y el Sr. Franco Faundez S., Arquitecto, DOM o quienes los subroguen.

El Memo N° 599 de fecha 03.08.2022, de la Directora de Secpla, mediante el cual solicita declarar **DESIERTO** el proceso de Licitación Publica ID **3656-84-LE22**, denominado "**Mejoramiento Calzadas en tierra sector El Abra, comuna de Requinoa**", en atención a que no se presentaron oferentes. Adjunta Acta de Deserción.

DECRETO

:

DECLARASE DESIERTO proceso de Licitación Publica ID **3656-84-LE22**, denominado "**Mejoramiento Calzadas en tierra sector El Abra, comuna de Requinoa**", en atención a que no se presentaron oferentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WAVM/MAVS/CMAB/MGG/GADC/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)